

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**

**Como promedio nacional, estados reducen su dependencia presupuestaria de los recursos federales, señala estudio del IBD.**

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/1476-como-promedio-nacional-estados-reducen-su-dependencia-presupuestaria-de-los-recursos-federales-senala-estudio-del-ibd>

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**

**Piden coordinación de municipios conurbados para prestación de servicios públicos.** La senadora Gina Andrea Cruz Blackledge propuso reformar los artículos 116 y 122 de la Constitución.

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/1479-piden-coordinacion-de-municipios-conurbados-para-prestacion-de-servicios-publicos>

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**

**Demandan fortalecer filtros de confianza para ingreso a corporaciones de seguridad.**

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/1475-demandan-fortalecer-filtros-de-confianza-para-ingreso-a-corporaciones-de-seguridad>

- **PRESENTA DURAZO PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027**

Ante los alcaldes de los 72 municipios de la entidad, el mandatario estatal presentó el documento, al que calificó como histórico, resaltando que **para su elaboración se tomó en cuenta a poblaciones de toda la entidad y no se centralizó en los grandes municipios.** El texto consta de 330 compromisos que son respaldados con presupuesto para que se puedan llevar a cabo y definir el rumbo que tomará el estado en los próximos años.

Fuente: <https://www.expreso.com.mx/seccion/sonora/374554-presentar-plan-estatal-de-desarrollo-2021-2027.html>

- **SONORA ROMPE RÉCORD EN HOMICIDIO DOLOSO; LLEGA A CIFRAS HISTÓRICAS DURANTE EL 2021**

**De 727 homicidios dolosos en 2017, el estado pasó a 1,344 hasta el mes de octubre del presente año, más de 130 al mes en promedio,** con una tendencia al terminar el año del doble de homicidios dolosos de hace apenas cinco años. En el 62.8% de los casos se usó arma de fuego; y en el 30% “otro elemento” que comprende objetos contundentes para infligir lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida.

Fuente: <https://www.expreso.com.mx/seccion/sonora/374558-sonora-rompe-record-en-homicidio-doloso-llega-a-cifras-historicas-durante-el-2021.html>

- **AMLO PIDE NO DEJAR HUECOS EN LEY GENERAL DE CONTROL DEL TABACO Y PROHIBIR LOS CIGARROS ELECTRÓNICOS**

El presidente Andrés Manuel López Obrador hizo un llamado a los integrantes del Senado de la República para que aprueben la reforma a la Ley general de control del tabaco que envió el Ejecutivo que prohíbe la importación y comercialización de dispositivos electrónicos de nicotina, y antepongan la salud del pueblo a los intereses mercantiles. Dijo que la iniciativa del Ejecutivo ya fue aprobada en la Cámara de diputados federal, pero al llegar al Senado, un representante de la Cámara alta pretende modificar el texto original y presentó una reserva.

Fuente: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2021/12/14/amlo-pide-no-dejar-huecos-en-ley-general-de-control-del-tabaco-prohibir-los-cigarros-electronicos-277463.html>

- **PROPONEN AMPLIAR AGUINALDO A 40 DÍAS DE SALARIO Y EQUIPARARLO AL DE BURÓCRATAS**

El legislador de la Cámara Baja Reynel Rodríguez Muñoz, presentó una iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo para ampliar el pago del aguinaldo; propone ampliar el pago de esa prestación a por lo menos 40 días de salario, ya que considera que el actual monto que equivalente a 15 días de salario, “ha resultado totalmente insuficiente”, por lo que “es urgente y justo que dicho beneficio se incremente”.

Fuente: <https://www.eleconomista.com.mx/capitalhumano/Proponen-ampliar-aguinaldo-a-40-dias-de-salario-y-equiparlo-al-de-burocratas-20211213-0085.html>

- **CÁRCEL Y MULTA DE 10 MDP A QUIEN PLAGIE DISEÑOS DE ARTESANOS MEXICANOS**

El Senado aprobó la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, que contempla multas de al menos 10 millones de pesos y hasta cárcel, para quienes aprovechen los diseños de artesanos, en ánimo de proteger las manifestaciones culturales tradicionales ante el uso no consentido, la apropiación cultural o plagio de motivos y diseños de los pueblos originarios. Con esta Ley, se busca evitar lo que ha sucedido en años anteriores con firmas como Adidas, Carolina Herrera, Nestlé, Mango y Louis Vuitton que, bajo los argumentos de inspiración y homenaje, han utilizado diseños producidos por mixtecos, mazatecos y huicholes con los que han ganado dinero sin que los pueblos originarios se vean beneficiados.

Fuente: <https://www.elfinanciero.com.mx/empresas/2021/12/14/atencion-grandes-marcas-carcel-y-multa-de-10-mdp-a-quien-plagie-disenos-de-artesanos-mexicanos/>

**Lic. Luis Rogelio Piñeda Taddei**